

Pedro Vicente Maldonado, 24 de Marzo de 2017

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO TRANMANDURIACOS S.A.

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANMANDURIACOS S.A. y en cumplimiento del Art. 279 de Ley de Compañías, cumpto informándoles que hemos examinado el Balance General y Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2016.

La revisión incluyó la evidencia que soporta las cifras, la evaluación de los principios de la contabilidad

1.- Cumplimiento de resoluciones.- las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, considero que se ha dado cumplimiento, en cuanto a los libros de actas han sido llevados de conformidad con disposiciones legales y finalmente lo títulos de acciones y talonarios se encuentran actualizados.

2.- Procedimiento de control interno.- El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

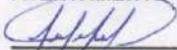
3.- Registros legales y contables.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANMANDURIACOS S.A. en base a los resultados obtenidos al aplicar procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, la compañía no tiene litigios pendientes en su contra como tampoco planteados en contra de terceros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia que deba ser revelada.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2016 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANMANDURIACOS S.A.

ATENTAMENTE



Sr. Garzón Ruiz Robin Gustavo
COMISARIO